



**N**O ménos atendía el Sr. Zumárraga á las necesidades corporales, que á las espirituales de su grey. Si se afanaba por procurarle instrucción religiosa y civil, también socorría abundantemente á los pobres, quienes jamás hallaron cerradas las puertas de su corazón ni las de su casa. En ella daba de comer á cuantos se presentaban, (1) y distribuía en secreto crecidas limosnas. No había institución piadosa que no le contase entre sus bienhechores, ni necesidad de los tiempos á que no acudiese. Una de las mayores entonces era la que padecían multitud de doncellas huérfanas, hijas de españoles, que por falta de dote no hallaban casamiento, y vivían en suma miseria, con gran riesgo de perder-

(1) *Apéndice*, Doc. n.º 44, pág. 192.

se. (1) El señor obispo, padre general de desvalidos, hacía por ellas, y aun por las viudas que se veían en el mismo caso, cuanto podía, ayudándoles para sus dotes; y si no tenía á mano con que socorrerlas, empeñaba su firma y palabra de pagar con sus rentas futuras lo ofrecido. (2) Pero lo que más vivamente excitaba su caridad eran los pobres enfermos. Además de haber levantado para los frailes de su orden la enfermería del convento principal, y de auxiliarse constantemente con todo lo necesario, atendía también al hospital de Nuestra Señora, hoy de Jesús, que encontró erigido por la piedad del conquistador Cortés, y le daba cada año cien pesos de limosna. En el de 1531 sólo pudo darle cincuenta, acaso por haber agotado sus recursos en los gastos que había hecho para la compra y arreglo de las casas episcopales, al mismo tiempo que la Audiencia le retenía las rentas; pero en compensación le regaló una casulla

(1) Hé aquí cómo ponderaba el padre Mendieta esa necesidad: «Cuanto más que de venir de España tanta gente, hay grandísimos inconvenientes y males, como es haber en México [según estotro día me dijeron] diez ú once mil doncellas hijas de españoles, si no me engaño, por cuenta, que euasi todas no tienen con que se casar, ni se sabe cómo podellas remediar; y sabe Dios lo que así doncellas como casadas harán, por no tener un pan que comer» *Carta al P. Bustamante, 1º de Enero de 1562* apud *Colección de Documentos para la Historia de México*, tom. II, pág. 541.

(2) *Apéndice*, Doc. n.º 43, pág. 177; n.º 41, págs. 184, 186, 188, 190, 191, 193, 194; núm. 45, pág. 204.

de damasco blanco con cenefa romana de oro, que valía sin duda más. (1) Esto hacía antes de su viaje á España, cuando era solamente obispo electo; mas después de su consagración y regreso á esta tierra, ya con más medios y tranquilidad, proveyó por sí mismo á una triste miseria que no se había ocultado á su diligente caridad.

Reinaba entonces en México, con dilatada extensión y negra furia, el mal venéreo, y eran pocos los que escapaban de contraerle. (2) Los enfermos de ese mal, quizá por lo sucio y contagioso de él, no eran recibidos en ninguno de los hospitales de la ciudad, y aquellos infelices vagaban por todas partes, llagados, tullidos, agobiados de dolores, hasta morir sin socorro por los caminos, ó en los pueblos de los indios. Compadecido el Sr. Zumárraga de su triste suerte, resolvió abrir un asilo especial para enfermedades contagiosas. (3) En la Erección

[1] *Apéndice*, Doc. n.º 9, pág. 62.

[2] «Esta enfermedad no poco infernal, maligna y perniciosa.... tan de veras aflige, apremia y atormenta á los hombres, sin hacer excepción alguna, que ya se usa decir en las Indias, que no es hombre honrado el que no tiene un cierto ramillo ó rastro de este achaque; y así es tan negro de usado un parche de terciopelo negro en el rostro, un chichón en una sien, una señal con falta de hueso en la frente, que casi no se echa de ver en ello.» DOCTOR JUAN DE CÁRDENAS. *Primera Parte de los Problemas y Secretos maravillosos de las Indias* (México, 1541, 8.º), lib. II, cap. 5.—«Las bubas, que acá se llaman *las infinitas*» MOTOLINIA, trat. III, cap. 9.

[3] *Carta del Sr. ZUMÁRRAGA*, 17 de Abril de 1540, *Apéndice*, Doc. n.º 27, pág. 137.

de la Iglesia (§ 31) se aplicó una parte de los diezmos á hospitales; y como aun no había ninguno perteneciente á la Mitra, (1) el señor obispo quiso que por tal se tuviese el que fundaba en unas casas que tenía construídas en el sitio que hoy ocupa la Academia de Nobles Artes de S. Carlos. Dióle el título de "El Amor de Dios," y por patronos á los santos médicos Cosme y Damian, cuyas imágenes se conservaron casi hasta nuestros días en dos medallones de piedra á los lados de la puerta principal del edificio, y asimismo en un gran cuadro que se hallaba en la escalera y hoy está en la del hospital de S. Andrés.

A principios de 1540 tenía hecho el Sr. Zumárraga su hospital, y había enfermos en él, de lo cual informó al Emperador, rogándole que tomara el nuevo asilo bajo su real patronato, y mandara aplicarle lo que la Erección destinaba á hospitales. También pedía licencia para cederle la casa de las campanas, y la de la cárcel que estaba edificando, «porque primero era cárcel lo que ahora es hospital,» es decir, las mismas dos casas que había querido dar al colegio de Tlatelolco, lo cual no tuvo efecto por no haberlo concedido el rey. Y parece que tam-

(1) *Apéndice*, Doc. n.º 62, pág. 362.

bién le propuso entónces ceder á favor del mismo hospital el pueblo de Ocuituco, que tenía en encomienda, ya que tampoco había conseguido que se diese al colegio y monasterio.

El rey, en 29 de Noviembre del mismo año de 1540, otorgó las principales peticiones del señor obispo: mandó que el hospital se intitulase *real*, y que en señal del patronato se pusiesen en la fachada las armas reales: aprobó la cesión de Ocuituco: dispuso que el obispo y el virrey formasen las constituciones, y que los obispos fuesen siempre administradores de esa obra pía, sin llevar por ello salario alguno. (1)

Autorizado de esa manera, procedió el Sr. Zumárraga á otorgar el instrumento en forma de la fundación, á 13 de Mayo de 1541. (2) Expresa en él haber acordado que unas casas edificadas á su costa se erigiesen en hospital, con el título de «El Amor de Dios,» para que en él fuesen curados los enfermos del mal venéreo ó de *las bubas*, como entonces se decía, y "de otra cualquiera enfermedad." Dispone que haya capilla con su campana, y una cofradía para la dirección de todo y cuidado de los enfer-

(1) *Apéndice*, Doc. n.º 28.

(2) *Apéndice*, Doc. n.º 29.

mos. Concede al establecimiento las gracias, privilegios é inmunidades que gozaban los de su clase, y le somete al Cabildo de la Iglesia Catedral. Para que no careciese de rentas, le dona también otras cuatro casas con sus tiendas, que estaban, según parece, en la calle de la Moneda, con frente al Sur. Declara que todo aquello lo había adquirido y labrado con dineros de que S. M. le había hecho merced y con el producto de su cuarta episcopal, sin que en ello interviniera nada perteneciente á la fábrica ó al Cabildo. Este, representado en aquel acto por alguno de sus principales individuos, aceptó la donación, declarando á su vez que ningún perjuicio resultaba de ella, ni á él mismo ni á la Iglesia. En virtud de ese instrumento, el 30 de Julio siguiente tomó el Cabildo posesión judicial del edificio y de las otras casas y tiendas, ocupada una de ellas por Andrés Martín, *librero*. Hallamos que en la diligencia se comprendió también "la cárcel de la Inquisición," de la cual no se habla en la escritura del Sr. Zumárraga. (1)

No sé á punto fijo por qué tardó tanto este prelado en hacer la cesión formal del pueblo de Ocuituco, pues no la otorgó sino

(1) *Apéndice*, Doc. n.º 30, pág. 145.

hasta el 6 de Abril de 1544, juntamente con la de una capellanía que tenía instituida en el hospital, para la cual había fincado un censo que daba cien pesos de minas anuales. Era entonces mayordomo del hospital el P. Hernando Gómez de Coca, clérigo presbítero, y á él se entregó la escritura (1) Sospecho que aun cuando el hospital habría estado percibiendo desde su fundación los productos del pueblo, continuó éste á nombre del señor obispo, quien por olvido ó por otra causa no cuidó de extender el instrumento de cesión, hasta que habiéndose publicado aquí las *Nuevas Leyes*, que prohibían las encomiendas de los obispos, fué preciso que se desprendiera de Ocuituco. Pero es el caso que aquellas leyes incluían en la misma prohibición los hospitales, de suerte que si el de «El Amor de Dios» continuó gozando de esa renta sería por particular dispensación del rey. No encuentro indicio de que la obtuviera, y por lo mismo la escritura de donación vino á ser completamente inútil: en realidad el señor obispo la hizo cuando el pueblo ya no le pertenecía.

(1) *Apéndice*, Doc. n.º 33. Este padre era mayordomo desde 17 de Diciembre de 1543, con salario de cuarenta pesos de minas anuales. *Apéndice*, Documento n.º 49, página 227.

Poco más de un año después, el 18 de Julio de 1545, sin tener en cuenta que las casas episcopales pertenecían á la Iglesia, ni que las había ofrecido para el colegio y monasterio, ni que esto no fué aceptado por impedirlo el derecho de la Iglesia, las cedió lisa y llanamente al hospital, sin hacer mención alguna de aquellas circunstancias. (1) Tampoco recordó nada el Emperador, y confirmó la donación, así como la de las otras casas para renta, en 8 de Noviembre de 1546. (2) En virtud de esa cédula, Martin de Aranguren, como mayordomo del hospital, tomó posesión judicial de las casas episcopales, el 30 de Julio de 1548, á poco de muerto el señor obispo, que se había reservado el derecho de habitación durante su vida. Mas ya hemos visto en otro lugar que esa donación fué anulada por el Emperador. (3)

El Sr. Zumárraga alcanzó también merced para agregar al hospital una casa contigua «donde se solían doctrinar las niñas hijas de caciques y principales,» que estaba vacía y á medio hacer; (4) pero aún cuando

(1) *Apéndice*, Doc. núm. 35.

(2) *Apéndice*, Doc. núm. 33.

(3) V. ante, pág. 145.—*Apéndice*, Doc. núm. 46.

(4) De esta casa de educación no tengo otra noticia.

la mayor parte de lo edificado había sido hecho á costa del señor obispo, el Ayuntamiento se opuso, porque había pedido aquella casa para que sirviese de alhóndiga y de escuela donde se educasen los huérfanos de los españoles. Siguióse pleito ante la Audiencia, y habiéndole perdido en ambas instancias el Ayuntamiento, se mandó dar posesión de la casa al mayordomo del hospital, que lo era el canónigo Francisco Rodríguez Santos. (1)

Grave contratiempo fué para el nuevo establecimiento la sentencia contra el Sr. Zumárraga en el pleito con el obispo de Michoacan sobre diezmos; porque no habiendo quedado bienes de aquel prelado, se embargaron y remataron tres casas que parece eran de las dadas al hospital, puesto que éste, por su mayordomo Pedro Cuadrado, se opuso en tercería. Causa extrañeza que por una deuda particular del obispo, se quitara al hospital lo suyo, privando de esa renta á los enfermos; pero el hecho es que así se hizo, y que algún fundamento hubo para ello, aunque no le conocamos por la falta de documentos. Sin embargo, el daño no fué irreparable, porque vino en auxilio de los pobres el buen Martin de Aranguren,

(1) *Apéndice*, Doc. núm. 47.

que rescató las casas inmediatamente, y pocos años después volvieron á poder del hospital. (1)

Por más de dos siglos permaneció este asilo prestando á la ciudad sus útiles servicios, y en ese tiempo contó entre sus capellanes sacerdotes tan ilustres como D. Carlos de Sigüenza y Góngora. Al fin, puesto que todas las cosas de este mundo deben llegar á su término, el hospital del Amor de Dios quedó cerrado el día 1º de Julio de 1788, y sus enfermos pasaron al hospital ge-

[1] Es bastante difícil determinar cuáles fueron las casas que el Sr. Zumárraga dió al hospital para rentas, pues aparecen situadas ya en una parte, ya en otra, según los documentos que se consultan. Atendiendo á la acta de fundación (Doc. núm. 29) parece que se trata de cuatro *paredes* de casas con sus tiendas, que estaban en la calle de la Moneda con frente al Sur; pero sin comprender la esquina de la calle cerrada de Santa Teresa, porque ésta era la *casa de las campanas*. Adviértase que es estilo común de la época llamar *par* de casas á una sola. La posesión [Doc. núm. 30] se refiere primero á tres tiendas que lindaban por una parte con las casas obispales: esto último no se comprende, si no es admitiendo que el linde era con la casa de las campanas, á que se daría este nombre por ser propia del obispo, pues con las verdaderas casas obispales era imposible que lindaran, habiendo una calle en medio. Luego se habla de otras tres tiendas cuyos linderos no se expresan, y de la cárcel de la Inquisición, que entiendo estaba en otra cuadra, en la calle del Amor de Dios, frente al hospital. En la sentencia del pleito (Documento núm. 48), el remate recayó sobre tres casas: la de Martin de Aranguren, la de Castañeda y la cárcel del arzobispo. Las dos primeras estaban contiguas: la de Aranguren era la esquina «enfrente de las casas arzobispales», es decir, en el mismo lugar de la casa de las campanas, que no sabemos cómo pasó á ser habitación de Aranguren. La cárcel estaba junto al palacio arzobispal, en la calle cerrada, donde la conocimos. No consta que la casa de las campanas y la de la cárcel hubieran pertenecido antes al hospital: sin embargo, pasaron á él por la cesión de Aranguren.

neral de San Andrés, donde se destinó un departamento especial para la curación del mal venéreo. (1)

Muy necesario era también un hospital en Veracruz, porque la ciudad fué desde sus principios tan malsana, que en los documentos de la época se le llama «sepultura de vivos.» Los que llegaban en las flotas enfermaban casi todos, y como no hallaban quien atendiese á su curación, muchos morían. Luego de llegado al puerto el Sr. Zumárraga, notó aquella necesidad, y fundó un hospital, dejando en él á su compañero Fr. Juan de Paredes para que le cuidase y procurase aumentarle. (2) Así consta de una bula de Clemente VII, dada el 20 de Febrero de 1533, á instancias del general de la orden franciscana, en que concede que el P. Paredes, y por su falta ó muerte cualquiera otro que nombrase el custodio ó provincial de San Francisco, pueda fundar en el puerto de San Juan de Ulúa un hospital, y otro en la ciudad de la Veracruz (la Antigua) para recibir y curar á los que allí aportasen, y administrarles los sacramentos. Por otra

[1] *Gaceta de México*, 17 de Junio de 1788.—El hospital poseía entonces 36 casas, estimadas en 251.108 pesos. SEDANO, *Noticias de México* [México, 1830, 8º], tom. II, página 32.

[2] No encuentro en aquel tiempo más fraile de ese nombre, que el denunciante de la supuesta conjuración de sus hermanos de hábito. *Apénd.*, Doc. núm. 53.

bula de igual fecha nombra ejecutores y conservadores de la anterior á todas las dignidades y canónigos de las iglesias catedrales. (1) Mas no se sabe otra cosa de dicha fundación, ni parece que llegara á tener efecto, á lo ménos duradero, porque el Sr. Zumárraga no habla de ella, y muchos años después traía entre manos el mismo proyecto. Con el sobrante de los bienes de Rodrigo de Castañeda, de quien fué albacea, compró allá una casa á Francisco de Rosales, y la cedió á la ciudad para que la convirtiese en hospital. Pero como el difunto Castañeda tenía cierto pleito pendiente, dispuso el Sr. Zumárraga en su testamento, que si aquel salía condenado á pagar lo que se le reclamaba, se vendiera la casa para cubrir la deuda, y el sobrante se entregara á Martin de Aranguren, quien le emplearía en otros objetos piadosos, de que ya quedaba instruido. (2) Sin duda se perdió el tal pleito, pues tampoco se halla que esa fundación se hiciese. El alcalde mayor de Ve-

(1) *Compendio Indico de las Bulas y Breves Apostólicos que por los Sumos Pontífices se han concedido y por los Reyes Católicos se han impetrado Declaraciones de las Sacras Congregaciones de los Cardenales; escrituras y patentes de Erecciones de Iglesias y Provincias, y otros instrumentos pertenecientes al gobierno espiritual de las Indias Occidentales. Compuesto por el Lic. D. BALTASAR DE TOBAR, Fiscal de lo civil de la Real Audiencia de México.* MS. fols. 129, 130.

(2) *Apéndice*, Doc. núm. 42, pág. 176; núm. 43, pág. 180.

racruz, Alvaro Patiño, que escribía en 1580, habla de un hospital que había en la ciudad; pero dice que los vecinos le habían fundado y le sostenían con sus limosnas, de modo que no fué obra del Sr. Zumárraga ni de los frailes á que se refieren las bulas. (1) Tampoco hicieron el del puerto de San Juan de Ulúa (hoy Veracruz), porque el virrey D. Martín Enriquez, escribiendo al rey en 28 de Abril de 1572, le representaba que por la suma necesidad que había de un hospital en aquel sitio, dió orden de que se hiciese, y pide auxilios para sostenerle. (2).

Dícese, aunque á mi entender sin razón bastante, que el Sr. Zumárraga fundó otros dos hospitales, y siendo tantas sus buenas obras, no hay necesidad de faltar á la verdad histórica atribuyéndole las que no hizo. En una nota de las *Cartas de Indias* (3) se dice que Campaya es «un caserío inmediato á Ocuituco, pueblo donde fundó un hospital el primer obispo de México, D. Fr. Juan de Zumárraga.» Desde luego ocurre que no hay tal caserío y que Campaya es el nombre de un canónigo de la Iglesia. (4) En

(1) *Descripción de la cibdad de la Veracruz y su comarca, fecha por mandado del muy Exe. Sor. Visorrey Don Martín Enriquez* 15 de Marzo de 1580. MS. original en mi poder. Escribió la relación el Lic. Diosdado, médico.

[2] *Cartas de Indias*, pág. 282.

[3] Pág. 660.

[4] *Apéndice*, Doc. núm. 22, pág. 104, nota.

el mismo libro se cita más adelante (1) un pasaje trunco de la carta del Sr. Zumárraga al Emperador, fecha á 17 de Abril de 1540, en que al parecer se habla del hospital de Ocuítuco. Pero el pasaje será evidentemente viciado en el extracto que Muñoz hizo de esa carta, y no hay duda de que se refiere al hospital del Amor de Dios. (2) En ninguno de sus escritos habla el Sr. Zumárraga de aquel otro, ni le encuentro mencionado en los demás documentos que he podido consultar. Sin embargo, andando yo en cierta ocasión por aquellos rumbos, una persona me aseguró que existía y había visto el documento auténtico de la fundación; pero aunque me dió indicaciones de su paradero, y yo hice las mayores diligencias para hallarle, todas fueron infructuosas. De la caridad del señor obispo no sería ajeno que hubiese hecho algún pequeño hospital en el pueblo que tenía; y de su humildad puede creerse que callara el beneficio.

El otro hospital ó asilo que se le atribuye es el de San Cosme y San Damián, en el barrio del mismo nombre, casi despoblado entonces. Refiérese que al lado norte del acueducto labró una ermita con una casa

(1) Pág. 786.

[2] *Apéndice*, Doc. núm. 27, pág. 137.

contigua para albergue de indios forasteros, cuya casa no pudo subsistir por falta de recursos, y quedó la ermita sostenida con las limosnas de los fieles. Cuando en 1580 ú 81 llegó á México, de paso para Filipinas, la primera ó segunda misión de religiosos descalzos, se hospedaron en aquel edificio, que repararon pobremente y conservaron hasta el año de 1594 en que fueron á ocupar su nuevo convento de San Diego. Pidieron los franciscanos aquel hospicio para ayuda de parroquia, y el mayorazgo Agustín Guerrero les ofreció edificarles convento de recolección en una huerta suya que estaba enfrente, al otro lado del acueducto. Comenzó en efecto la obra, que adelantó muy poco por habersele acabado la vida. Muchos años después (1667) se logró concluir la fábrica con ayuda de otros bienhechores; y ese convento (lo mismo que el barrio) es conocido todavía con el nombre de San Cosme, aunque ya no es convento sino parroquia de San Antonio de las Huertas. Que ésta sea la historia del edificio desde la llegada de los dieguinos, parece bien averiguado; pero que la fundación de la primera ermita y casa se debiera al Sr. Zumárraga, no descansa, que yo sepa, sino en el testimonio de Betancurt, (1)

(1) *Teatro*, Pte. IV, trat. 2, cap. 3, núm. 214.



á quien siguieron la *Gaceta de México*, (1) y el Sr. Orozco y Berra. (2) Pero el Sr. Zumárraga no dice palabra de ello, ni se encuentra en los autores antiguos. Mendieta, que es el primitivo y verdadero biógrafo de nuestro obispo, pues le copiaron Gonzaga, Torquemada y Betancurt, no habla de tal fundación. Lo mismo Gonzaga, que pudo haber dicho algo al tratar del primitivo convento ó ermita de San Cosme. (3) También el P. Medina, que como cronista especial de los descalzos tuvo mucha ocasión de mencionar la primera habitación que tuvieron aquí, calla el origen de la ermita y hospicio. (4) No sé si por haber leído Betancurt que el Sr. Zumárraga fundó un hospital con el título de San Cosme y San Damián, se dejó llevar del que tenía el convento, y creyó que de él se trataba, sin recordar que esa misma era la advocación del hospital de las bubas ó del Amor de Dios, como lo expresa en otro lugar. (5)

(1) Septiembre 1730.

(2) *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, tom. V, pág. 691.—*Memoria para el Plano de la Ciudad de México*, pág. 132. El Sr. Orozco sacó sus noticias de un tomo MS. del Archivo General, intitulado *Memorias piadosas de la Nación Indiana*, y es el último de los 32 colectados por el P. Figueroa.

(3) Pág. 1355

(4) *Cronica de la Santa Provincia de San Diego de México de Religiosos Descalzos de N. S. P. S. Francisco en la Nueva España*. (México, 1682, fol.), fols. vto. 8, 12 vto., 16.

(5) *Menologio*, 14 de Junio.

De todas maneras, yo no puedo dar sino como muy dudosa aquella fundación del Sr. Zumárraga.

Aun tenemos que mencionar otra, no en México, sino en su patria Durango, de que nunca se olvidó. Con sus propios recursos y las limosnas que recogió de sus paisanos, envió lo necesario para fundar una hospedería en que se albergaran los frailes y pobres que allá llegasen, juntamente con una capilla y un pequeño beaterio. Dejó á aquella casa una parte de sus libros, y le fundó renta para que se sustentase. (1)

Hasta aquí hemos visto al Sr. Zumárraga como prelado lleno de caridad y celoso del cumplimiento de sus deberes: vamos ahora á considerarle como repúblico insigne que procuraba prácticamente el bien y perpetuidad de la tierra. Admiraba su feracidad y riqueza natural, al paso que le dolía la suma pobreza de los indios, originada de la falta de plantas, animales y aparatos necesarios para aprovechar esa riqueza, aumentando la agricultura, la industria y el comercio. Veía, por otra parte, que los españoles no atendían sino á adquirir pronto oro y plata para volverse á vivir cómodamente en su tierra, ó como él

[(1) MENDIETA, lib. V, pte. I, cap. 28.—*Apénd.*, Doc. núm. 42, pág. 174; núm. 45, pág. 202.

dice con frase gráfica, "henchir é ir allá á vaciar." Tal estado de cosas no contentaba su deseo de que los españoles se arraigasen aquí; único medio de que la tierra se enriqueciese, los indios mejorasen de condición y las rentas del rey se acrecentasen. Creía que uno de los caminos más propios para llegar á ese fin, era procurar á los españoles cuanto tenían en su patria; y como había notado que nada echaban tanto de menos como las frutas á que estaban acostumbrados, se disponía á plantar en su pueblo de Ocuituco una heredad de árboles frutales de España, y pedía que á todos los maestros de naos se dieran plantones ya prendidos para que los trajesen bien cuidados; pero conociendo que sin el estímulo del propio interés nadie tomaría sobre sí tan enojosa tarea durante una larga navegación, sugería que esas plantas se regalaran á los maestros para que acá las vendiesen é hiciesen suyo el producto. Quería también que viniera semilla de lino y cáñamo en gran cantidad, con personas que supieran cultivarlos, beneficiarlos y tejerlos, especialmente en las costas del Mar del Sur, donde eran tan necesarios para los navíos que allí solían armarse. Con esa rica granjería, los indios pagarían más fácilmente el tributo, al paso que á los españo-

les valdría más lo que recibiesen. Así se crearía un importante ramo de comercio, interior y exterior, pues se podrían llevar con ventaja telas de lino á Castilla, visto el poco precio en que los indios daban las de algodón, y lo bien que sabían fabricarlas, aunque desprovistos de los telares y aparatos perfeccionados que ya podían establecerse. La variedad de climas en esta tierra convidaba, según el obispo, á introducir en ella las plantas europeas, pues todas encontrarían clima y suelo apropiados á su cultivo.

La cría de la seda comenzó muy temprano en Nueva España, é hizo progresos asombrosos. El malvado oidor Delgadillo prestó siquiera á la colonia el servicio de traerle la primera simiente de seda, y habiéndola dado á un vecino, éste cuidó de ella, la multiplicó y la extendió por varias partes, particularmente en la Misteca, donde pocos años después (1540) se calculaba la cosecha en quince mil libras anuales. (1) Presto se comenzó á tejer en México terciopelos y otras telas de esta preciosa materia, y los muchos oficiales que en ello se ocupaban, llegaron á formar un gremio con mayordomo, veedores y escribano. No se

(1) MOTOLINTA, Epíst. proem., página 8; trat. III, cap. 8, et alibi.

ocultó al Sr. Zumárraga la importancia de tal industria, y para fomentarla pidió que se enviasen algunos moriscos casados del reino de Granada, con mucha simiente, para que repartidos por los pueblos de indios, los adiestrasen en el plantío de morales y cría de la seda. Preciso es recordar la aversión con que entonces eran vistos los descendientes de moros ó judíos, y las leyes que prohibían severamente su paso á las Indias, para comprender lo atrevido de la proposición, y cuánto sobresalían las ideas del Sr. Zumárraga sobre el nivel común de su época. No contento con eso, mandó al chantre de Oaxaca Alonso de Figuerola, gran naturalista, según se advierte, que hiciese un libro por el cual fueran instruidos los indios en criar la seda hasta teñirla, y el chantre cumplió el mandato. (1) Ese libro, que sería sobremanera interesante, no ha llegado á nosotros; pero años después llenó esa necesidad Gonzalo de las Casas con su "Arte para criar seda en la Nueva España," que imprimió en Granada en 1581.

Entre los animales domésticos que debían

(1) *Extracto de una relación hecha al Emperador, por ALONSO DE FIGUEROLA, chantre de Oaxaca, apud Documentos del Archivo de Indias, tomo III, pág. 534.*

enviarse, prefería el Sr. Zumárraga los burros: de los caballos bien cuidaban los españoles. En verdad que multiplicar aquel animal tan útil, tan sufrido y tan apropiado al carácter del indio, era el mejor medio de evitar que se echasen ellos á cuestras las cargas, de grado ó por fuerza. Ahí estaba la verdadera solución al intrincado problema de los *tamemes*. Quería más, y era que ios caciques fueran compelidos á comprar burras, y también ovejas y carneros merinos que los maestros debían de traer, para que se afinase la lana que ya comenzaba á haber, y pudieran tejerse mejores paños, además de alfombras y tapicerías, para lo cual se traerían telares. Todo ello le parecía fácil, porque las ovejas se multiplicaban extraordinariamente en esta tierra, y esperaba que los paños no sólo bastarían para el consumo interior, sino que podrían llevarse á España. Aseguraba que los indios conocían excelentes tintes, y que siendo ya muy diestros en fabricar telas finas de algodón y pelo de conejo, con más razón harían las otras cuando tuviesen á mano cantidad de buena lana, y mejores instrumentos. Las ideas del obispo iban conformes con las más sanas reglas de la economía: deseaba que la exportación no se redujese á los metales preciosos, sino que parte de